



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,  
Ganadería y Desarrollo Rural  
Viceconsejería de Política Agraria  
Comunitaria y Desarrollo Rural  
Dirección General de Desarrollo Rural

**ANUNCIO**

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sitas en los Términos Municipales de Cabañas Raras, Ponferrada y Camponaraya, afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: **“PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL BIERZO. FASE I-B (LEÓN)”**, esta Dirección General de Desarrollo Rural ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Anuncios con relación de propietarios, expuestos en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Cabañas Raras, Ponferrada y Camponaraya y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el lugar, fecha y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas, y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
<b>AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA</b> SEDE CIUDEN C/ de la Energía, 4 – Barrio de Compostilla	24 y 25 de febrero de 2025	de 10:00 a 14:00 de 16:00 a 17:30
<b>AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS RARAS</b>	26 y 27 de febrero de 2025	de 10:00 a 14:00 de 16:00 a 18:00
<b>AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA</b>	28 de febrero de 2025	de 10:00 a 13:00

Asimismo, encontrándose consignados los importes correspondientes a los Depósitos Previos e Indemnizaciones por la Rápida Ocupación, en su caso, aquellos titulares que deseen percibir dichas cuantías deberán solicitarlo por escrito dirigido a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Viceconsejería de Política Agraria, Comunitaria y Desarrollo Rural, Dirección General de Desarrollo Rural, sita en Ctra. Burgos, km 119. Apto. 172 – 47080 – VALLADOLID.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Valladolid,

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE DESARROLLO RURAL**

Jorge Izquierdo Arribas  
(Firmado electrónicamente)

Ctra. de Burgos, Km. 119 – Apto. 172.- 47080 VALLADOLID  
Telf.: 983 419 500  
<https://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SYL6FJ05AHMYJ69BII16S

Fecha Firma: 22/01/2025 12:32:24 Fecha copia: 22/01/2025 13:31:44

Firmado: JORGE JESUS IZQUIERDO ARRIBAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SYL6FJ05AHMYJ69BII16S> para visualizar el documento